

PROTOCOLO DE AFILIACIÓN A CHILEPRIMERO

1.- Toda persona para afiliarse a ChilePrimero requiere:

- a) Ser mayor de edad.
- b) Estar inscrito en los registros electorales de la respectiva región.
- c) No estar afiliado a otro partido político existente o en formación, ni estar o haber participado en la formación de un partido político dentro de los 240 (8 meses) antes de su afiliación.
- d) No ser miembro de:
 - i) Fuerzas Armadas o de orden y seguridad.
 - ii) Funcionario del ministerio público.
 - iii) Funcionario del poder judicial de cualquiera de sus escalafones.
 - iv) Funcionario del Servicio Electoral.
- e) No estar cumpliendo con el Servicio militar obligatorio.

2.- Para afiliarse a ChilePrimero debe:

- a) Corroborar si se encuentra afecto a alguna de las inhabilitaciones antes señaladas.
- b) Concurrir personalmente ante cualquiera de los notarios indicados [en la web de ChilePrimero](#) en la región en la cual se está inscrito en el Registro Electoral, con:
 - i) Cedula de identidad al día.
 - ii) Tarjeta electoral o copia de su registro, la cual puede obtenerse de www.serve.cl

Puedes ver la notaria habilitada más cercana [en la web de ChilePrimero](#)
- c) Indicar en la notaría la intención de afiliarse, para que se entregue el formulario de afiliación, el cual deberá llenarse íntegramente. Existe un formulario oficial de afiliación para estos fines.
- d) Revisar los datos entregados antes de firmar.
- e) Pagar la tarifa fijada por la notaria.
- f) Llevarse la copia que certifica tu inscripción.